



**COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
RECIBIDO  
16/Junio/2016  
28 JUN. 2016  
Acta  
PERIÓDICO DE LA MESA DIRECTIVA  
RECIBIDO  
10/11/16

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 14:00 horas, del día 16 de junio de 2016, se reunieron en el salón del PRD de la Casona del Congreso, ubicado en la calle Morelos Norte #82, Centro Histórico de esta Ciudad, las **diputadas: Belinda Iturbide Díaz, Alma Mireya González Sánchez y Rosa María de la Torre Torres**, Presidenta e Integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, respectivamente, con el fin de desahogar el siguiente Orden del Día:

1. Registro de asistencia y declaración de *quórum*.
2. Lectura y, en su caso, aprobación de propuesta de orden del día.
3. Análisis y en su caso, firma del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se glosa el Informe anual del Poder Ejecutivo elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias.
4. Clausura.

Para el desahogo del **primer punto** del orden del día, la Dip. **Belinda Iturbide Díaz**, Presidenta de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, solicitó al Secretario Técnico, realizar el registro de asistencia, lo cual se hizo en ese momento, reportando que se encuentran presentes las 3 diputadas que integran los trabajos de esta Comisión, por lo tanto, se informó que existe *quórum* para iniciar la reunión. En cuanto al **segundo punto** del orden del día, las diputadas que integran esta Comisión aprobaron el Orden del día. En lo concerniente al **tercer punto** del orden del día, la Dip. **Belinda Iturbide Díaz**, agradeció el estudio y análisis que se ha realizado del Informe anual que presentó el entonces titular del Poder Ejecutivo, a pesar que no existe materia que observar por parte de la Comisión que preside; por lo que una vez discutido el contenido y la redacción del dictamen, las integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, de manera unánime **acordaron** aprobar dicho Dictamen en los términos ahí estipulados. Sin más asuntos que tratar, la Dip. **Belinda Iturbide Díaz**, en uso de la voz en calidad de Presidenta de la Comisión y para el desahogo del **cuarto punto** del orden del día agradeció a los presentes su participación y declaró, a las 15:00 hrs. del 16 de junio de 2016, concluida la Reunión de Trabajo. Se levanta la presente Acta con fundamento en el artículo 60, 65 y 243 de Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como del 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente.



LXXIII  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y  
PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

16/Junio/2016

Acta  
CRIPP/10/2016

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ  
PRESIDENTA

DIP. ALMA MIREYA GONZÁLEZ  
SÁNCHEZ  
INTEGRANTE

DIP. ROSA MARÍA DE LA TORRE  
TORRES  
INTEGRANTE

\*JBR.